



los monumentos de Antioquia D. José Cano, D.  
 Juan Pastani, D. Fulgencio Lozano y D. Luis  
 Alvarado Bayona y otros varios del mismo tien-  
 po y de importancia. También resulta que  
 D. José Cano se acompañó de D. Felipe  
 Labatón quedando de observación en la  
 jurisdicción de la Iglesia de Bogotá sin pasar más  
 allá; y que el Sr. D. Sebastián de Guzmán  
 y el Sr. D. Fernando Cortés acompañaron  
 con el Sr. D. Felipe Labatón a D. Felipe La-  
 ballón en la jurisdicción de Bogotá que este Sr.  
 D. Sebastián es constante que en el mismo  
 Castillo no hubo disputa de puntos, ni se  
 levantó alguna disputa alguna de los  
 puntos con intención de disputar el punto,  
 pues luego que quedó garantida con los se-  
 ñales nacionales y otros varios otros con-  
 tos no han podido averiguarse, permaneciendo  
 los señales sin ser obligados por nadie a  
 ninguna jurisdicción. En la virtud de lo  
 que se acordó: Que con referencia a los  
 hechos que quedan marcados se libere el Sr.

